

GERMAN CARRION A.

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO :

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 13 de marzo de 1979, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, la compañía "METROBUS DEL ECUADOR S.A.", ha procedido a cambiar su denominación por la de "METROCAR S.A." y reformar sus estatutos;

QUE el señor Ingeniero Virgilio Jaramillo, en su calidad de Gerente de la Compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía "METROBUS DEL ECUADOR S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública mencionada en el considerando anterior;

QUE tanto la resolución de la Junta General de Accionistas de 27 de noviembre de 1978, como la Escritura Pública que la contiene, reúnen los requisitos legales necesarios para su validez;

QUE de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33, inciso segundo, de la Ley de Compañías, y en la Resolución Interpretativa N° 2367, de 14 de mayo de 1971, de esta Superintendencia, el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite establecido en los Artículos 86, 87, 88 y 89 de la Ley;

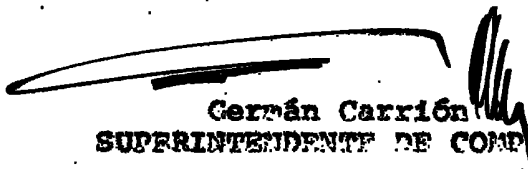
R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER la publicación, para fines de oposición de terceros por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, del extracto de la Escritura Pública de 13 de marzo de 1979, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito; extracto que será elaborado en esta Superintendencia.

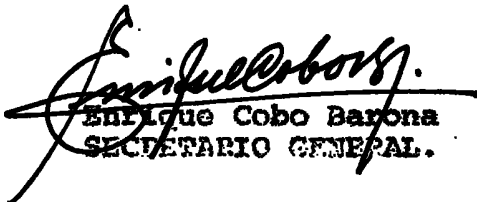
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Su-

Superintendencia de Compañías, en Quito, a 30 ABR. 1979.


Germán Carrión
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, mediante la cual se dispone la publicación, por tres días consecutivos, del extracto de la Escritura Pública de cambio de denominación de la compañía "METROBUS DEL ECUADOR S.A." por la de "METROCAR S.A.", el Señor Superintendente de Compañías Doctor Germán Carrión A., en Quito, a 30 ABR. 1979
CERTIFICO.-


Enrique Cobo Barona
SECRETARIO GENERAL.

DJ-CA
EBS
26-IV-79

RESOLUCION N° 8279-A

GERMAN CARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO:

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 8213, de 30 de abril de 1979, de esta Superintendencia, se ha publicado en el Diario "El Tiempo" de esta ciudad, ediciones correspondientes a los días 5, 6 y 7 de mayo del presente año, el extracto de la Escritura Pública de cambio de denominación de la compañía "METROBUS DEL ECUADOR S.A." por la de "METROCAR S.A." y reforma de estatutos, celebrada el 13 de marzo de 1979, ante el Notario Segundo del Cantón Quito;

QUE no se ha recibido notificación alguna de que se haya presentado solicitud de oposición a la inscripción de la mencionada Escritura Pública, según aparece de la razón sentada por el Secretario General de esta Superintendencia, de fecha 22 de mayo de 1979;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía "METROBUS DEL ECUADOR S.A." por la de "METROCAR S.A." y reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 13 de marzo de 1979, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito anote al margen de las matrices de las siguientes Escrituras Públicas correspondientes a la compañía "METROBUS DEL ECUADOR S.A.", celebradas en esa Notaría: de constitución de 22 de marzo de 1976; y de aumento de capital y reforma de estatutos, de 21 de julio de 1978, que mediante Escritura Pública celebrada el 13 de marzo de 1979, en esa misma Notaría, la compañía ha procedido a cambiar su denominación por la de "METROCAR S.A." y reformar sus estatutos; y que esta última Escritura es aprobada en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de estas anotaciones marginales.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de las inscripciones de las Escrituras Públicas correspondientes a la compañía "METROBUS DEL ECUADOR S.A.", mencionadas en el Artículo anterior, que mediante Escritura Pública celebrada el 13 de marzo de 1979, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, la compañía ha procedido a cambiar su denominación por la de "METROCAR S.A." y reformar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se anota la razón de estas anotaciones.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que, de conformidad con los Artículos 33 y 163 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en el libro correspondiente, esta Resolución y la Escritura Pública de cambio de denominación de la compañía "METROBUS DEL ECUADOR S.A." por la de "METROCAR S.A." y reforma de estatutos celebrada el 13 de marzo de 1979 ante el Notario Segundo del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 13 de marzo de 1979, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 25 MAYO 1979

Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el Señor Doctor Don Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a 25 MAYO 1979
CERTIFICO.-


Enrique Coto Barona,
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA
HGG.
23-V-79.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 59 del Registro Industrial, tomo 11.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. tercero y cuarto de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a veinte y nueve de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.- LA REGISTRADORA.-

Aracely Gálvez



1979 MAY 29

SECRETARÍA DE ECONOMÍA